



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 274 17

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUN 2017

Expediente N° SO-19.227/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el J.T.P. Juan Sergio Escalante, quien conforma el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para la asignatura Enfermería Especializada de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° 211/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-213/17.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes y viático, al J.T.P. Juan Sergio Escalante, quien conforma el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para la asignatura Enfermería Especializada de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° 211/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-213/17, el día 28 de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA